

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 120124 ✓

LUGAR Y FECHA:

Bogotá, D.C. 21 SEP 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

Brigadier General CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. No. 52.358.689 de Bogotá D.C.

CARGO:

Directora de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

Resolución Ministerial No 0638 del 01/03/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución No. 00011 del 02/01/2025

CONTRATISTA:

DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U. ✓

NIT:

900.050.616-5 ✓

REPRESENTANTE LEGAL:

PATRICIA MEJÍA PÉREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C 39.648.509 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

Compraventa

OBJETO

"Adquisición de cascos de seguridad para motociclistas según norma técnica NTMD 0015-a3 errata con destino al personal que integra la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de material de intendencia y materia prima CCE-278-AMP-2021".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

Material de Intendencia y Materia Prima

FECHA DE EMISIÓN:

18/11/2023 ✓

FECHA DE VENCIMIENTO:

18/12/2023 ✓

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:

\$ 489.602.480,64 M/CTE (CUATROCIENTOS OCHENTA Y
NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL

CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS).

FECHA DEL CONTRATO:

N/A (El presente documento es una orden de compra, que no implica la formalización de un contrato independiente. Las fechas de emisión y vencimiento de la orden de compra regulan la relación contractual).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

N/A (Dado que se trata de una orden de compra, el plazo de ejecución corresponde al período comprendido entre la fecha de emisión (18 de noviembre de 2023) y la fecha de vencimiento (18 de diciembre de 2023), durante el cual se garantizó la cobertura de los servicios recibidos).

VIGENCIA DEL CONTRATO:

N/A (La vigencia de la orden de compra está implícita en las fechas de emisión y vencimiento de la presente orden de compra, no siendo necesario un período de vigencia adicional).

FORMA DE PAGO:

El pago se realizó teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Intendente Jefe YOAM ALEXANDER RIAÑO FORERO - Jefe Grupo Logístico DITRA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

ID de solicitud de solicitud 386698 del 24/11/2023

Se adicionó el valor de la orden de compra principal en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 240.255.859,20), de igual manera, se amplió el plazo de ejecución hasta el 28/12/2023.

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

\$ 729.858.339,84 M/CTE (SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS).

FECHA DE TERMINACIÓN:

28/12/2023 ✓

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto, conforme se indica a continuación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 120124

O.C. 120124	No. CDP Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR
Principal	7623 del 11/08/2023	\$ 500.000.000,00	26223 del 20/11/2023	\$ 489.602.480,64
Recurso inicial para Adición No. 01				\$ 10.397.519,36
Recurso para Adición No. 01	8223 del 23/11/2023	\$ 230.000.000,00	31023 del 28/11/2023	\$ 229.858.339,84
Saldo liberado no comprometido		- \$ 141.660,16		

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- Registro Presupuestal del Compromiso (RPC)

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

18-44-101093924 Anexo No. 0 del 21/11/2023 ✓

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

No aplica

FECHA DE APROBACIÓN:

29/11/2023 ✓

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 2 ✓	29/11/2023 ✓	ID solicitud de 386698 de fecha 24/11/2023 por la cual se adiciona y prorroga la orden de compra	04/12/2023 ✓

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 72.985.833,98 ✓	18/11/2023	28/06/2024 ✓
Calidad de los bienes	\$ 36.492.916,99 ✓	18/11/2023	28/06/2024 ✓
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 36.492.916,99 ✓	18/11/2023	28/12/2026 ✓
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

O.C. 120124	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	08	15/12/2023	001	15/12/2023	\$ 729.858.339,84	FE 3208	15/12/2023	\$ 729.858.339,84	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$ 729.858.339,84	TOTAL, FACTURADO		\$ 729.858.339,84	N/A

- Total, Recibido: \$ 729.858.339,84
- Total, Facturado: \$ 612.225.243,00

Nota: No se pactó anticipo en la orden de compra, por lo tanto, no aplica la amortización de valores anticipados.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 729.858.339,84	\$ 729.858.339,84	\$ 0	\$ 729.858.339,84	\$ 729.858.339,84	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. GS-2024-007481-DITRA de fecha 09/05/2024, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
31023 ✓	44423	480762723	29/12/2023	\$ 229.858.339,84	\$12.466.435,00	\$ 217.391.904,84
26223	44023	480776023		\$ 500.000.000,00	\$27.117.647,00	\$ 472.882.353,00
TOTALES				\$ 729.858.339,84	\$39.584.082,00	\$ 690.274.257,84

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-000981-DITRA ✓	22/01/2024 ✓	Del 18/11/2023 al 28/12/2023 ✓
2	GS-2024-000985-DITRA	22/01/2024 ✓	Del 18/11/2023 al 28/12/2023 ✓

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Supervisor de la Orden de Compra, mediante los informes presentados y la documentación relacionada, certifica que el contratista cumplió cabalmente con todas las obligaciones pactadas, asegurando que la entrega de los bienes y/o servicios fue realizada a entera satisfacción, conforme a las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

Con base en la certificación del Supervisor, el Ordenador del Gasto, en su calidad de responsable de la ejecución presupuestal, procede a aprobar la presente liquidación, dado que se ha garantizado el cumplimiento de todas las condiciones contractuales.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 14/12/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente Jefe YOAM ALEXANDER RIAÑO FORERO - Jefe
Grupo Logístico DITRA

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.
PATRICIA MEJÍA PÉREZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 120124, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta, ambas partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con respecto a las obligaciones derivadas de la ejecución de la citada Orden de Compra. No obstante, esta declaración no afecta la obligación del contratista de responder por el saneamiento, ni por el cumplimiento de la garantía de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, conforme a lo pactado en la Orden de Compra. Asimismo, el contratista seguirá siendo responsable por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que puedan surgir como obligaciones postcontractuales, en los términos de la normativa laboral vigente.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a **21 SEP 2025**

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General, **CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO**
Directora de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,


PATRICIA MEJÍA PÉREZ
Representante Legal DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Intendente Jefe **YOAM ALEXANDER RIAÑO FORERO**
Jefe Grupo Logístico DITRA

Elaboró: Intendente Jefe **YOAM ALEXANDER RIAÑO FORERO**
Jefe Grupo Logístico DITRA

Revisó: APA-13 **NURIETH CAMILA CHÁVEZ TORRES**
Analista de contratos DITRA
SHARON ANDREA CRUZ ARBELÁEZ
Teniente Jefe Grupo de Contratos DITRA
JUAN MANUEL BUITRAGO BECERRA
Intendente Jefe Asuntos Jurídicos DITRA (E)
Mayor **OMAR ANDRES JUNCO PARRA**
Jefe Área Logística y Financiera DITRA

Fecha de elaboración: 21/09/2024
Ubicación C:\Mis documentos\contratos

Calle 13 No. 18-24
Tel. 5961400
ditra.gulog-vehic@policia.gov.co
www.policia.gov.co